



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y sociales
Avda. Bolivia 5150- Tel. 4255645 - 4400 -SALTA



1972 - 2012
40 Años

SALTA, 29 OCT 2012

Res. CD-ECO N° 352.12

Expte. N° 6604/12

VISTO:

La nota presentada por el Cr. Carlos A. Pérez, mediante la cual remite en carácter de donación material bibliográfico de su autoría para la Biblioteca de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad, autorizó lo solicitado por el Sr. Director de Biblioteca a fs. 3 del expediente de referencia, en el sentido de destinar 30 (treinta) ejemplares para la biblioteca de esta Facultad y remitir 10 (diez) ejemplares para la Sede Sur y 10(diez) ejemplares para la Sede Tartagal.

Que la Resolución N° 797-86 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, establece las normas a seguir en materia de donación de bienes.

Que la bibliografía donada acrecienta nuestro acervo bibliográfico y es de gran utilidad para consulta de los alumnos que concurren a esta Facultad, como así también para los alumnos que cursan las Carreras de Licenciado en Administración en la Sede Sur - Rosario de la Frontera y Contador Público Nacional en la Sede Tartagal.

Que se procedió a la valuación del material donado a fin de ser incorporado al patrimonio de esta Facultad y dar cumplimiento a las disposiciones vigentes.

Que Asesoría Jurídica emitió dictamen expresando que de acuerdo al monto, corresponde al Consejo Directivo de la Facultad emitir la Resolución pertinente de acuerdo al Reglamento de Donaciones y Unidad de Auditoría Interna de la Universidad constató que se dio cumplimiento de todos los trámites relacionados a esta gestión.

Que el Consejo Directivo en reunión ordinaria N° 13/12 de fecha 02.10.12 resolvió facultar al Sr. Decano a emitir los actos administrativos que correspondan para la incorporación al patrimonio de la Facultad del material bibliográfico recibido en carácter de donación o transferencia, debiendo periódicamente informar al Consejo Directivo sobre las incorporaciones realizadas.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE





Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y sociales
Avda. Bolivia 5150- Tel. 4255645 - 4400 -SALTA



1972 - 2012
40 Años

Res. CD-ECO N° 352.12

Expte. N° 6604/12

ARTICULO 1.- ACEPTAR y AGRADECER al Cr. Carlos Antonio PEREZ, la valiosa donación de bibliografía, con destino a las Bibliotecas de esta Facultad, Sede Sur - Rosario de la Frontera y Sede Tartagal, que a continuación se detalla:

Cant.	Descripción	Valor unitario	Total Estimado
BIBLIOTECA FACULTAD CS. ECONOMICAS, J Y S			
30	PEREZ, Carlos A., "Poderes Controlados", Imprenta Grafo-Mar, Salta, 2007.	25,00	750,00
BIBLIOTECA SEDE SUR - R. de la Frontera			
10	PEREZ, Carlos A., "Poderes Controlados", Imprenta Grafo-Mar, Salta, 2007.	25,00	250,00
BIBLIOTECA SEDE TARTAGAL			
10	PEREZ, Carlos A., "Poderes Controlados", Imprenta Grafo-Mar, Salta, 2007.	25,00	250,00
50	TOTAL		1.250,00

SON: cincuenta ejemplares donados por la suma total de pesos un mil doscientos cincuenta.- - - - -

ARTICULO 2.- INCORPORAR el material bibliográfico donado a las Bibliotecas de la Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales, Sede Sur-R. de la Frontera, Sede Tartagal y disponer se proceda por donde corresponda a realizar su ingreso patrimonial.

ARTICULO 3.- HAGASE SABER y remítase copia de la presente al Cr. Carlos A. Pérez, Dirección de Patrimonio de la Universidad, Dirección General Administrativo-Contable y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

Handwritten initials

Handwritten signature

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



Handwritten signature
Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO